

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: ROSA AMALIA DARAGONA
Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N° 9 - LOMAS DE ZAMORA
Carátula: DUARTE JOSEFINA ESTELA Y OTRO/A S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA
Número de causa: LZ-9770-2024
Tipo de notificación: OFICIO
Destinatarios: 27250891453@notificaciones.scba.gov.ar
Fecha Notificación: 24/06/2024
Alta o Disponibilidad: 24/6/2024 19:16:18
Firmado y Notificado por: DOMINGUEZ ERES Giselle. SECRETARIA --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 24/06/2024 19:16:17
Firmado por: DOMINGUEZ ERES Giselle. SECRETARIA --- Certificado Correcto.
GARCIA MARTINEZ Esteban Felix. JUEZ --- Certificado Correcto.
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

OFICIO LEY 22.172

AL SR. DIRECTOR DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS PROVINCIA DE MISIONES S / D

Tengo el agrado de dirigir a Ud. el presente en los autos caratulados: "DUARTE JOSEFINA ESTELA Y OTRO/A S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA" (Exp.: N°LZ-9770-2024) en trámite por ante el Juzgado de Familia N°9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Esteban Félix García Martínez, Secretaría a cargo de la Dra. Giselle Dominguez Eres, sito en el Edificio de Tribunales piso 4° sector L, Camino Negro y Larroque de Banfield, a fin de solicitarle se sirva a proceder a la inscripción marginal de la **SENTENCIA DE DIVORCIO** decretada en autos en la partida de matrimonio de las partes JOSEFINA ESTELA DUARTE con DNI 18047252 y de ISRAEL VILLALBA con DNI 12165478 celebrado con fecha 9 de noviembre del año 1990 e inscripto bajo el Acta 34 Tomo I de la delegación de Garuhape, Provincia de Misiones.- El auto que ordena la medida reza: "*Lomas de Zamora, 10 de Abril de 2024.- ...FALLO: Haciendo lugar al pedido de divorcio por presentación conjunta y en consecuencia declaro: 1°) Disuelto el matrimonio de JOSEFINA ESTELA DUARTE con DNI 18047252 y de ISRAEL VILLALBA con DNI 12165478 celebrado con fecha 9 de noviembre del año 1990 e inscripto bajo el Acta 34 Tomo I de la delegación de Garuhape, Provincia de Misiones (arts. 423, 435, 437, 438 y 439 del CCyCN). 2°) Extinguida la comunidad con efecto retroactivo al día 10 de Enero del año 2021 (art. 480 CCyCN). 3°) Imponer las costas del presente en el orden causado (art. 73 del CPCC). 4°) Atento las etapas procesales cumplidas, resultado obtenido y el tiempo empleado en la solución del litigio, se regulan los honorarios de la letrada Rosa Amalia Daragona por la intervención profesional que le cupo en estos actuados en la suma de 40 Jus (arts. 9, 13, 16 ley 14967, 12 y 14 ley 6716). REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Firme que se encuentre la presente sentencia, y cumplido que fuere lo dispuesto por el art. 21 de la ley 6716, librese oficio ley 22.172 y expídase testimonio."* Fdo.: Esteban Félix García Martínez. Juez.- Se deja constancia que este Juzgado resulta competente en razón de la materia y del territorio.- Se deja constancia que la Sra. Josefina Estela Duarte, la Srta. Milagros Ines Barboza, el Sr. Daniel Alfredo De

Luca, la Dra. Cintia M. Alba, la Dra. Adriana Beatriz Gonzalez y/o la Dra. Rosa D'Aragona se encuentran indistintamente autorizados para correr con el diligenciamiento de la presente.- Saluda a Ud. muy atte.-

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: AK23P2



230402222012926601

En la ciudad de Paraná, Capital de la Provincia de Misiones, a los 23
del mes de Junio de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
N° 2359-1-24 ley 22172 de fecha 24 de
Junio 22177 F° 238

en EXPTE N° 179770-2024 Duque Jorkina
Estela y otros/s/ Divorcio por prescripción
conjuga

de cuyo contenido doy fe. 29 Junio 2024

Trámite.....

VIVIANA R CASTILLO
Jefe Dpto. Legajo
Registro Provincial de las Personas



REPUBLICA ARGENTINA

I	34	1990
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Garchape
 República Argentina, a nueve de noviembre
 de 1990 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:
Israel VILLALBA

Villalba
Israel
con
Juante
Josefina
Estela

Edad 32 años, profesión - estado soltero
 nacionalidad argentino nacido en Jardín América Mnes.
 domiciliado en Garchape Mnes. Doc. Ident. 12.165.478
 Hijo de Agusto VILLALBA
 nacionalidad paraguayo profesión -
 y de Hortensio BENITEZ
 nacionalidad argentino profesión -
 domiciliados en Garchape Mnes.
Josefina Estela JUARTE

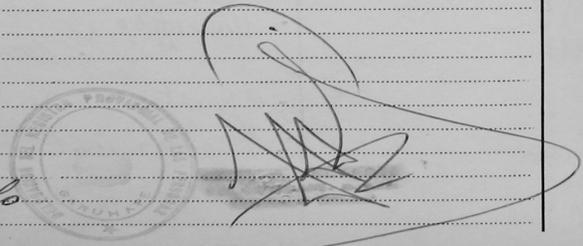


Edad 24 años, profesión - estado soltera
 nacionalidad argentina nacida en Garchape Mnes.
 domiciliada en Garchape Mnes. Doc. Ident. 18.047.252
 Hija de - profesión -
 y de Maria Euz JUARTE
 nacionalidad argentina profesión -
 domiciliados en Garchape Mnes.

= nota de Referencia
 obra al folio 90 =

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.
Daniela Bermudez Doc. Ident. 13.129.162 Edad 39 años
 Estado casada Profesión - Domicilio Garchape Mnes.
Carlos Alberto Arcuello Doc. Ident. 11.841.835 Edad 46 años
 Estado casado Profesión - Domicilio Garchape Mnes. Jura el acta firmen con sus esposos, los contrayentes y los testigos mencionados.

- Israel Villalba
- Estela Josefina Juante
- Daniela Bermudez
- Carlos Alberto Arcuello



= Viene del folio n° 34 - Acta N° 34 =

= Protocolizado - libro de folio 78 - Año 2024 =

Corresponde al Expte. N° 2359-J-24. ^{LEY} C. licio N° 22172 de Fecha 24-6-24

Venido del Juzgado de Familia N° 9. Secretaria Júnica

Con Asiento en L. D. ZAVIDIA, Provincia. BS. AS., País Argentina

Antos Caratulados: "Expte. N° 22.9770/24 = DUARTE Josepina Estela y otro s/ Divorcio P. P. Conjunta"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / separación de los Esposos: Sres.

Josepina Estela DUARTE D.N.I. N° 18.047.2524

Israiel VILLALBA D.N.I. N° 12.165.478

Fecha de fallo: 10-4-2024

Fdo: E. F. GARCIA MARTINEZ Juez Fdo. DR. DOMINGUEZ EBES G. S. Lles Secretario

Posadas 24 de Julio de 2024



Handwritten signature in black ink.